



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0003054/2019, en el que se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°654/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

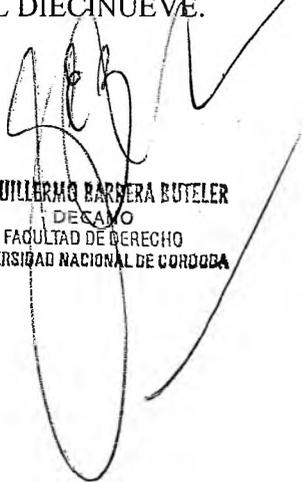
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°654/2019, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Ampliar el Art.1° de la Resolución N°08/19 de fecha 21 de Febrero de 2019, haciendo constar como fecha de vencimiento de las designaciones en cuestión el “20 de Febrero de 2021”, quedando el resto sin modificar.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración, Dirección de Personal y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORINO BOLA
Secretario Legal y Servicios
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARBERÁ BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°317/2019